tanto que este libro se mue
ve mas ninguno al oficio
que a cabo y fenecido la dicha
visita y este dicho Pedro Calderon
testimonio que ahi esto con
venen y lo dio por testimonio

el dicho q̃ dicen que non bramaban
y rinbraron para seguir
el dicho negocio Regidor por
Zuñana no tello al mismo
Zuñana y lo mandaron lo
dicho y fenecido la faeta que se con
tiene a otra asta asentado que tie
ne asentado el negocio y asi
lo mandaron

en este ayuntamiento antonio de aguie
del Regidor dijo que el fue al la
villa de Madrid este de junio
segun cierto pleito de demanda
que tiene por de fiscal del conse
jo de hacienda de su magt acerca
de la renta de la mayor
parte con otros consejeros en su
nombre se mas se a ocupado de
entrar y solicitar sobre la mas
da de la villa en virtud de una
carta que se le escrivio por el
q̃ y sobre ello ayuntado una
real cedula del q̃ se manda
que se mande que se corre
gir en este Reino y informe
su magt sobre lo que conviene
sobre la dicha villa la que dice
la entrego con mas una real
provision en que su magt manda
que se justicie se confirmaron
los dichos oficios en lo que se
contiene fecho en siete dias de
octubre de este año de mil